

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

22038 *Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de octubre de 2025.*

Por Resolución de 6 de octubre de 2025 (BOE 13 de octubre de 2025), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y el Capítulo II de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 30 de octubre de 2025.–La Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, María González Veracruz.

ANEXO

S. de E. Digitaliz. e Intelig. Artificial-D. G. Ord. Serv. de Digit. y Com. Audiov

S. G. Para la Sociedad Digital

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales de la adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL. D.G. ORD. SERV. DE DIGIT. Y COM. AUDIOV. S.G. PARA LA SOCIEDAD DIGITAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5525072). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA. S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. S.GRAL. TELECOM.INFR.DIGIT.Y SEG.DIGIT. S. G. DE SEGURIDAD DIGITAL. MADRID/MADRID.	29	SANCHEZ ROJO, VANESA	5722	A1	C.SUP.SIST. Y TECNOLOG.INFORM.ADMON.EST.	AC

S. de E. Digitaliz. e Intelig. Artificial-D. G. Ord. Serv. de Digit. y Com. Audiov

S.G. de Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL. D.G. ORD. SERV. DE DIGIT. Y COM. AUDIOV. S.G. DE ORDENACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (4846129). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA. S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL. GABINETE SECR. DE ESTADO. MADRID/MADRID.	30	DIAZ GARCIA, RODRIGO	0839	A1	C.SUPERIOR LETRADOS ADMON.SEG.SOCIAL	AC

Cuerpos o escalas:

Adscripción a administraciones públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

Titulaciones: